

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD

Bogotá D.C. (Cundinamarca), noviembre 10 de 2020
Hora : 12 m.

Número Proceso: **11001-31-05-029-2019-00380-00**
Demandante: MARIA ANGELICA GIRALDO HERRERA -
Demandado: COMPAÑIA DE SERVICIOS Y ADMINISTRACION SERDAN S.A.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO
Demandante: MARIA ANGELICA GIRALDO HERRERA
Apoderado demandante: Dr. SERGIO ANDRES SANCHEZ TEUTA
Representante legal de Serdan: JAMES HUMBERTO FLOREZ SERNA
Apoderado Demandada : DR. LUIS FELIPE BONILLA ESCOBAR

Nota en instalación:

En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

Se identifican las partes y sus apoderados, se reconoce personería apoderado de la parte actora-.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS,

CONCILIACION

Ante la manifestación del representante legal de la demandada, se declara fracasada la audiencia de conciliación-.

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

No fueron propuestas

Notificados en estrados-.

FASE DE SANEAMIENTO

No obra causal nulidad que invalide lo actuado, por lo que se declara saneado el proceso.

Notificados en estrados.

FIJACIÓN DEL LITIGIO

El mismo gira en torno a establecer si la demandante se encontraba en estabilidad laboral reforzada al momento de la terminación del contrato y como consecuencia de ello a ordenar el reintegro de la demandante al mismo cargo, o igual o superior categoría, con salarios y prestaciones y demás pretensiones de la demanda-.

DECRETO DE PRUEBAS

DEMANDANTE

1. **Documentales** aportadas con la demanda-.

DEMANDADA

1. **Interrogatorio de parte** a la demandante.
2. **Documentales** las aportadas con la contestación
3. **Testimoniales** de Ruth Natalia Moreno Moreno

Notificado en Estrados.

Se suspende la presente audiencia y cita a las partes para el día seis (6) de mayo de 2021 a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) oportunidad en la cual se evacuaran las pruebas, se cerrara el debate probatorio, los apoderados alegaran de conclusión y se proferira sentencia-.

Nota de Audiencia . En atención a que la presente audiencia se realizó de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leída por las partes, quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitida a los correos electrónicos junto con la grabación de la audiencia-.

NOTIFICADO EN ESTRADOS

En constancia firma,

La Jueza

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN